

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 105645

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por SIMMEL CARLOS OÑATE PERPIÑÁN contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE **SUPREMA DE JUSTICIa,** radicado único No. 11001020300020230413701, resolvió: "PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado que declaró improcedente el amparo invocado para, en su lugar, NEGARLO. SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a la FISCALÍA 47 SECCIONAL, JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO, SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR -TODOS DE CARTAGENA-, NAYIBE MARIAM CHARANEK SOLANO, IPS INVERSIONES MÉDICAS BARÚ S.A.S., MOISÉS DAVID LÓPEZ IGLESIAS, CARLOS DE LOS RÍOS ARENAS, LIBERTY SEGUROS S.A., ELVIA ROSA SÁLEME ARIAS, STARLING, ROSSANA, MADAI JOSÉ Y SAYRI ALEXANDRA LÓPEZ SÁLEME, GILARY HELENA YI LÓPEZ - ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN EL DE SU HIJO MENOR DE EDAD y a TODAS LAS **PERSONAS INTERVINIENTES** en el proceso penal No. 13001600112820170972000 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 19 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 19 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL